

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 39

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-2291 *Notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Expediente 2014000002452 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y tras dos intentos fallidos de notificación individual en su domicilio por no encontrarse presente, se hace público lo siguiente:

Por la Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que me confiere el artículo 68 del Real Decreto Legislativo 339/02, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, el artículo 15.1 del Real Decreto 320/94, de 24 de febrero, que regula el Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, teniendo en consideración que en la tramitación de este expediente se han guardado las prescripciones legales, esta Alcaldía, a la vista de la propuesta elevada por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, por resolución de esta fecha ha acordado declararlos concluidos, y estimar que los hechos denunciados constituyen una infracción prevista y señalada por el precepto reseñado, de la cual es responsable en concepto de autor la persona circunstanciada. Por ende, imponerles las sanciones de multa que figuran también en el listado que sigue, conforme al artículo 72 del mismo texto legal.

Lo que notifico indicándoles que, contra la presente resolución administrativa, podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo directo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander, sin perjuicio de que pueda interponer cualquiera otro que estime procedente. La interposición del recurso contencioso administrativo suspenderá la ejecución del acto, siempre que lo comuniquen efectivamente al Ayuntamiento de Torrelavega.

Alternativamente podrá interponerse por los interesados recurso potestativo de reposición -previo al recurso contencioso administrativo-, ante el mismo órgano que dictó la resolución administrativa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el B.O.C. El recurso de reposición interpuesto se entenderá desestimado por el mero transcurso de otro mes sin que se le haya notificado contestación. En tal caso, podrá ser interpuesto recurso contencioso administrativo, en el plazo de 6 meses, a contar desde el día en que debió entenderse desestimado, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Santander. No podrán simultanearse los recursos.

Las correspondientes resoluciones obran en las dependencias del Negociado de Gestión de Multas, como órgano instructor de los correspondientes expedientes, pudiendo acceder a su contenido, solicitándolo por escrito con indicación de un teléfono de contacto, siendo citados al efecto.

FORMA DE PAGO:

1. En el Negociado de Gestión de Multas (plaza Baldomero Iglesias, 3), le será extendida la oportuna carta de pago por el importe correspondiente que deberá hacer efectivo en la entidad colaboradora Banco Sabadell, Caja Cantabria, Banco Santander, B.B.V.A. y La Caixa.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

En el Negociado de Gestión de Multas, de lunes a viernes de 9 a 14 horas (teléfonos 942.81.21.34/ 942.81.21.95).

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 39

<i>EXPED</i>	<i>MATRIC.</i>	<i>FECHA-INFRA</i>	<i>CODIGO DE INFRACCION</i>	<i>AGENTE</i>	<i>IMPORTE</i>
<i>D.N.I.</i>	<i>CONTRIBUYENTE</i>	<i>FECHA</i>	<i>DOMICILIO FISCAL</i>	<i>MUNICIPIO FISCAL</i>	
2014000002452 012448984	-008373-GTG RAMIREZ*BETANCOURT,KATERINE	6/08/2014 19:25:00	53 2 1 7 G SEMAFORO EN ROJO CL SEGOVIA. 61 SO 1	0090 MADRID	200,00
2014000002515 013854662	-004667-BHS CUETARA*PEREZ,ANTONIO	3/08/2014 10:57:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR URB VISTA VERDE A, NU: 6 , BQ: 156MIJAS	0084	200,00
2014000002777 072141020	-008230-CVC GALLO*LOPEZ,JOSE LUIS	5/09/2014 10:10:00	39 2 2A 0 G EST. EN LUGAR RESER AV CANTABRIA, 1330	0051 MIENGO	200,00
2014000002805 020218040	-006908-DWX PRIETO*BEDIA,JOSE LUIS	7/09/2014 10:55:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR SEGOVIA 12 BJ	0047 CABEZON	200,00
2014000002918 071794776	BU-003293-Y CASTRO*HERNANDEZ,JHON JAIRO	7/10/2014 12:58:00	39 2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL. BDA SAN CRISTOBAL . NU: 16 . PLA:	0110 BURGOS	200,00
2014000003010 013790896	-005404-BRF REBOLLEDO*MOHEDANO,JOSE LUIS	7/11/2014 12:32:00	39 2 2 F1 L EST. DELANTE VADO CL NICOLAS SALMERON. 5 07 D	0107 SANTANDER	80,00
2014000003057 013939789	-003091-HVP GOMEZ*RUISANCHEZ,MONICA	7/10/2014 10:20:00	39 2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL. BO REQUEJADA N-61, 3	0047 POLANCO	200,00
2014000003089 013979239	-006050-CDX MENA*COSTA DA,PEDRO	4/11/2014 11:47:00	11 2 2 G COND..CON CASCOS, A BO SANTIAGO DE CARTES-LA IGLESICARTES	0107	200,00
2014000003097 071297271	-001081-GGK MARCOS*MIGUEL,ISABEL	7/10/2014 17:15:00	39 2 2A 8 G EST.CARRIL CIRCUL. ARENAL 7	0045 MONTORIO	200,00
2014000003129 013892581	-004231-FXR SANCHEZ*SANCHEZ,ANTONIA	8/11/2014 12:01:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR BO COBRECES-LUAÑA. 257	0074 ALFOZ DE LLOREDO	200,00
2014000003141 013925442	S -006480-AL LANZA*CADELO,MANUEL ANGEL	7/10/2014 12:30:00	39 2 1D 8 G ESTAC. INTERSECC. O BO BARCENILLA-PORTILLA, 11	0047 PIELAGOS	200,00
2014000003265 012423694	AV-003567-H CERREDUELA*GOMEZ,RAMON	1/11/2014 11:57:00	39 2 2C 1 G EST. CARGA Y DESCAR AV BESAYA, 30 02 B	0102 TORRELAVEGA	200,00
2014000003286 X3509088	-003028-CXM IVASCU,DANIEL ALIN	6/11/2014 11:35:00	53 2 1 5A L EST-.MARCA AMARILLA UR TORRES-URB. FUENTE CORINO.	0087 TORRELAVEGA	80,00
2014000003297 013889619	-008147-DCP GUTIERREZ*CIANCA,JOSE ANTONIO	0/11/2014 19:00:00	49 2 1 0 G CIRCULAR POR ZONA P AV EULALIO FERRER. 4 BJ	0061 TORRELAVEGA	200,00
2014000003319 072044457	-005690-BKR ABASCAL*GALVAN,PATRICIA	3/11/2014 11:40:00	39 2 2A 0 G EST. EN LUGAR RESER C/ HERRERA ORIA , NU: 52	0093 SANTANDER	200,00
Total Núm. Multas: 15					
Total Importe: 2.760,00					

Torrelavega, 18 de febrero de 2015.

El concejal delegado,
José Antonio Abascal Liaño.

2015/2291

CVE-2015-2291